

Miércoles, 22 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la alteración de la calificación jurídica por cambio de titular de un tramo de la carretera CC-228 mediante mutación demanial a favor de ADIF.

Adoptado con fecha 30 de abril de 2026, acuerdo de Pleno de aprobación inicial de expediente de alteración de la calificación jurídica por cambio de titular de un tramo de la carretera CC-228 de Malpartida de Plasencia (CC-227) a EX-208, a través de mutación demanial a favor de ADIF, con destino exclusivamente la construcción de una plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, en el tramo Malpartida de Plasencia - Estación de Plasencia/Fuentidueñas.

El tramo de la carretera se identifica de la siguiente manera:

CC-228 de Malpartida de Plasencia (CC-227) a EX-208, estableciéndose el inicio en el punto kilométrico 2+281 de la CC-228 (coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N, X=238.188, Y=4.428.449) y finalizando en el punto kilométrico 2+854 de la CC-228 (coordenadas UTM ETRS89 Huso 30N, X=237.887, Y=4.428.101).

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 0096 de 22 de mayo de 2026, al no haberse presentado reclamación y/o alegación alguna al mismo durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente aprobado, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Miércoles, 22 de julio de 2026

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 15 de julio de 2026
Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN

